



CIRCULAR N°5

La presente tiene por objeto informar a los y las señores/as responsables municipales de las Áreas de Cultura, Deportes y Tercera Edad, aspectos relacionados con la Etapa Regional de esta 33ª edición de los Juegos Bonaerenses.

Al respecto, pongo en vuestro conocimiento que a partir del día 5 de junio próximo se llevarán a cabo las reuniones regionales (vía zoom), de acuerdo con el cronograma que se adjunta como ANEXO 1, con las coordinaciones de las Areas Juveniles Deportes, Adultos Mayores Deportes y Cultura.

Cabe aclarar que cada reunión se desarrollará en forma independiente, por lo que se debería contar con representantes diferentes para cada área.

En dicha oportunidad se fijarán las fechas y sedes de cada una de las competencias correspondientes a la Etapa Regional, por lo que se sugiere asistir con la propuesta definida de las actividades que se ofrecen a organizar, el lugar y las fechas tentativas. Este requerimiento es a los efectos de que cada municipio, al final de la misma, cuente con el calendario de toda la Etapa Regional.

LA PLATA, 27 de mayo de 2024

Leandro Lurati
Subsecretario de Deportes

Eugenio Achinelly
Director Juegos Bonaerenses

DEPORTES

MINISTERIO DE
DESARROLLO DE
LA COMUNIDAD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

